

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

Memorándum No. DGEN/DPLA/0184/2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

20 de junio de 2024.

Hoja 1-2

DRA. DIANA VANESSA VELAZQUEZ PEREZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
EDIFICIO.



En atención a su Memorándum No. DGEN/UdeT/0114/2024, de fecha 03 de junio de 2024, En el que solicita dar atención a la solicitud con No. de folio: 070116924000025 de fecha de presentación 31 de mayo del presente año, realizada por el solicitante Omar F R S.

Por lo anterior, me permito enviar a Usted las respuestas de las siguientes preguntas:

**PREGUNTA No. 1:**

¿Qué proceso y fundamentos jurídicos se usaron para la creación de la figura pública y/o cargo y/o categoría de Secretario Técnico?

**RESPUESTA:**

Con fundamentó en los Lineamientos Generales que regulan los movimientos de Estructuras Orgánicas y Plantilla de Plazas de la Administración Pública Estatal, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, se creó la Secretaria Técnica, mediante Opinión Técnica de Estructura Orgánica y Plantilla de Plazas para el ejercicio 2020, con la finalidad de delegar en ella funciones técnicas y operativas con los Órganos Administrativos de este Colegio.

**PREGUNTA No. 2:**

¿En qué ordenamiento jurídico se encuentra la Figura, cargo y/o categoría de Secretario Técnico?

**RESPUESTA:**

- Opinión Técnica de Estructura Orgánica y Plantilla de Plazas para el ejercicio 2020
- Reglamento interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, de fecha 19 de junio del 2024.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

Memorándum No. DGEN/DPLA/0184/2024.

Hoja 2-2

PREGUNTA No. 3:

¿En qué fundamento jurídico se estableció y se encuentra las funciones del Secretario Técnico y/o Secretaria Técnica?

RESPUESTA:

- Opinión Técnica de Estructura Orgánica y Plantilla de Plazas para el ejercicio 2020.
- Reglamento interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, de fecha 19 de junio del 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. ROSENDO CRUZ GARCÍA,  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.



C.c.p. Lic. Sandro Hernández Piñón - Director General del CECyTE-TBC Chiapas.- Para su superior conocimiento. Edificio.  
Lic. Manuel Alejandro González López.- Secretario Técnico.- Para su conocimiento. Edificio.  
Archivo.  
L'RCG/L'LAZP.



Secretaría de Hacienda  
Coordinación General de Recursos Humanos  
Dirección de Estructuras Orgánicas

## Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas

Opinión Técnica de estructura orgánica y  
cantidad de plazas para el ejercicio 2020

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Enero 2020

Creación de órganos administrativos

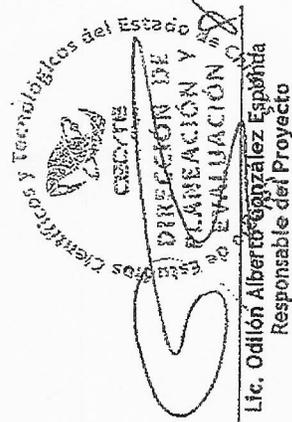
DEO-02

Órgano administrativo	Funciones a realizar
<p>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas            Dirección General  <u>Secretaría Técnica.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar las tarjetas informativas y acuerdos de los asuntos relevantes de la Dirección General para ser presentadas al C. Gobernador del Estado.</li> <li>• Coordinar la logística de las reuniones de la Junta Directiva.</li> <li>• Supervisar las Actividades de las Coordinaciones de Zonas.</li> <li>• Organizar la agenda de las actividades y de seguimiento de la Dirección General.</li> <li>• Coordinar los trabajos, acuerdos y compromisos del Colegio con los Organos Administrativos e Instituciones externas.</li> </ul>
<p><b>Justificación</b>            Coordinar Técnica y Administrativamente los trabajos de los órganos administrativos y colegiados que integran al Colegio, para el logro de los objetivos.            Con la finalidad de lograr los objetivos del Colegio se considera necesario crear la Secretaría Técnica para delegar en ella las funciones técnicas y operativas con los órganos administrativos del Colegio.</p>	

Vigencia: Enero 2020



Lic. Alexandra Magnolia Figueroa Ewanchyna  
 Directora Administrativa



SE  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
 Lc. Odilón Alberto González Espóhida  
 Responsable del Proyecto

Dirección de Estructuras Orgánicas



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Artículo 23.-** El titular de la Secretaría Técnica, tiene las atribuciones siguientes:

I. Formular en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación, los puntos de acuerdo que se pondrán a consideración de la Junta Directiva con la finalidad de atender las necesidades del CECyTECH.

II. Emitir opinión sobre los proyectos de iniciativas y modificaciones de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones jurídicas competencia del CECyTECH, que desarrollan cada uno de los Órganos Administrativos.

III. Vigilar que las Coordinaciones de Zona cumplan con las funciones de inspección, supervisión y coordinación de planteles.

IV. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas, así como implementar acciones en materia de archivos para la integración, protección, custodia, resguardo y conservación de la información documental, de conformidad con la normatividad aplicable.

V. Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integración y localización expedita, de manera homogénea, de la información documental del CECyTECH.

VI. Proponer al Director General, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, de conformidad con la normatividad aplicable.

VII. Coordinar técnica y administrativamente las reuniones de trabajo del personal adscrito en los diferentes Órganos Administrativos del CECyTECH.

VIII. Representar al Director General en los actos protocolarios, reuniones y eventos derivados de las actividades propias del CECyTECH.

IX. Coordinar la agenda de actividades y de seguimiento del Director General.

X. Las demás atribuciones que en el ámbito de su competencia, le sean encomendadas por el Director General, así como las que le confieran las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias aplicables.

**Artículo 24.-** El titular de la Unidad de Igualdad de Género, tiene las atribuciones siguientes:

I. Promover programas en materia de políticas públicas con igualdad de género al interior del CECyTECH.



“2024, Año de Felipe Garrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

MEMORÁNDUM No. CECyTECH/DGEN/DADM/SDA/RH/CD/0832/2024.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
07 de junio de 2024.

Asunto: El que se indica.

DRA. DIANA VANESSA VELÁZQUEZ PÉREZ.  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E:

En atención su memorándum No. DGEN/UdeT/0115/2024 de fecha 31 de mayo del 2024 en relación a la solicitud con No. De folio 070116924000025 de fecha de presentación 31 de mayo del año en curso, realizada por el solicitante OMAR F R S; en el que solicita:

4- ¿Cuánto personal nuevo contrato por año el Colegio partiendo del 2019 al 2024?

AÑO	NO. DE ALTAS
2019	174
2020	211
2021	203
2022	185
2023	325
2024	193

5- ¿Cuánto personal con más de 10 años de antigüedad de servicio al Colegio le ha otorgado base, por año a partir del 2019 al 2024?

AÑO	NO. DE BASES
2019	47
2020	NO HUBO (PANDEMIA)
2021	12
2022	10
2023	10
2024	10

6- ¿Cuánto personal con menos de 10 años de antigüedad de servicio al Colegio le ha otorgado base? Al respecto le informo que no ha otorgado nombramientos de base a personal con menos de 10 años de antigüedad.

7- ¿Cuánto personal con antigüedad de mas 10 años de servicio no le ha otorgado base? No se les ha entregado a 686 personas.

8- ¿Cuánto personal afiliado al Sindicato Independiente y Democrático de los Trabajadores al Servicio de los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas le otorgo la base por año durante 2019 al 2024?

AÑO	NO. DE BASES
2019	07
2020	NO HUBO (PANDEMIA)
2021	07
2022	05
2023	05
2024	05

Departamento de Recursos Humanos  
Av. Soyaló Esq. Calle Pichucalco s/n  
Colonia Burócratas, Código Postal 29010  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: 961 346 3496 ext. 10902  
e-mail: recursos humanos@cecytech.edu.mx

9

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

9- ¿Cuánto personal afiliado al Sindicato de Trabajadores Administrativos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas le otorgo la base por año durante 2019 al 2024?

AÑO	NO. DE BASES
2019	40
2020	NO HUBO (PANDEMIA)
2021	05
2022	05
2023	05
2024	05

10- ¿Cuánto personal de nuevo ingreso contrato por año y que categorías otorgo para el servicio de los Planteles y Dirección General durante el 2019 al 2024?

AÑO	NO. DE ALTAS	CATEGORÍAS
2019	174	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Cecyt I</li> <li>• Director de Área</li> <li>• Subdirector de plantel</li> <li>• Director de Plantel</li> <li>• Jefe de departamento</li> <li>• Subdirector de plantel</li> <li>• Coordinador de plantel</li> <li>• Técnico especializado</li> <li>• Analista especializado</li> <li>• Programador</li> <li>• Secretaria de director general</li> <li>• Trabajador social</li> <li>• Secretaria de director de área</li> <li>• Enfermera</li> <li>• Encargado de orden</li> <li>• Capturista</li> <li>• Secretaria del director del plantel</li> <li>• Administrativo especializado</li> <li>• Bibliotecario</li> <li>• Oficial de mantenimiento</li> <li>• Almacenista</li> <li>• Taquimecanógrafa</li> <li>• Vigilante</li> <li>• Auxiliar de servicios y mantenimiento.</li> </ul>
2020	211	
2021	203	
2022	185	
2023	325	
2024	193	

11- En qué condiciones o tipo de licencia se encuentra en la actualidad los integrantes de la mesa directiva del Sindicato Independiente y Democrático de los Trabajadores al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas? Cuentan con licencias con goce de salario.

12- Se exhiba la o las licencias con goce y sin goce de sueldo que presento el C. Sandro Hernández Piñon en lo que va del año 2024. Se anexa acuerdo No. CECYTECH/6.1/01 EXTRAORDINARIA/JD/2024 de fecha 09 de abril del 2024.

13- Que se muestre el último trámite y documento (s) y/o acta (s) de Entrega - Recepción del cargo y/o que haya efectuado entre los meses abril a junio del año 2024 por haber gozado de licencia. Al respecto, le informo que la Unidad de Supervisión, Control y Seguimiento es el área encargada de dicha información.

14- Se muestre el nombramiento del Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas el C. Marco Antonio Cruz Camas. Se anexa copia simple del nombramiento.

*J*

**“2024, Año de Felipe Garrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

15- ¿Cuántos secretarios y/o secretarías particular del Director General ha tenido durante los años 2019 al 2024? Al respecto me permito informar que, no se tiene conocimiento del número de secretarios y/o secretarías particulares ha tenido el Director General, toda vez que no existe tal categoría.

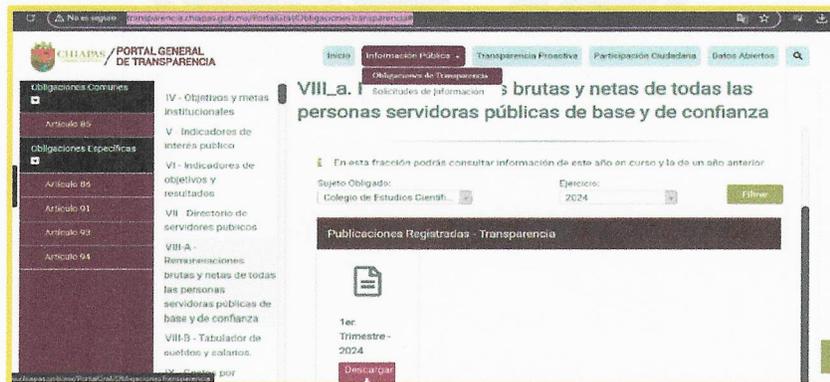
16- ¿Cuál es el método de elección para ocupar la categoría y/o cargo y/o plaza de Secretario(a) particular de Director General. De acuerdo al contrato colectivo de trabajo vigente ([Contrato Colectivo de Trabajo Ene2014\\_2016.pdf \(cecyltech.edu.mx\)](#)) y al manual de descripción de puestos ([MAnual de Organizacion para publicar \(cecyltech.edu.mx\)](#)) que, pueden ser visibles en la página oficial de Cecyltech, le informo que, no existe tal categoría y/cargo y/o plaza que menciona.

17- ¿Cuánto ha sido el salario mensual líquido del Director General durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? Al respecto me permito informar que, en la Fracción 8 A. Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza, la cual se publica de manera trimestral en las plataformas tanto estatal como nacional, se encuentra plasmada el personal vigente y que puede ser consultada a través del siguiente link:

<http://transparencia.chiapas.gob.mx/PortalGral/ObligacionesTransparencia#>

O bien se puede acceder, siguiendo las siguientes indicaciones:

- <http://transparencia.chiapas.gob.mx/>
- Selecciona Información Pública
- Da clic en la opción de Obligaciones de Transparencia.
- Da clic en la fracción VIII A. “Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza” En la sección de Sujeto Obligado se coloca el nombre de la institución (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas) y se indica el ejercicio a consultar (ejemplo 2024)



- Se da clic en la opción que dice filtrar y en automático arroja la información que se encuentra publicada.
- Se selecciona el trimestre a consultar.
- Finalmente se descarga la información.

18- ¿Cuánto es el aguinaldo que ha percibido el Director General durante los meses que comprenden los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023? La respuesta coincide con lo contestado en la pregunta no. 17.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

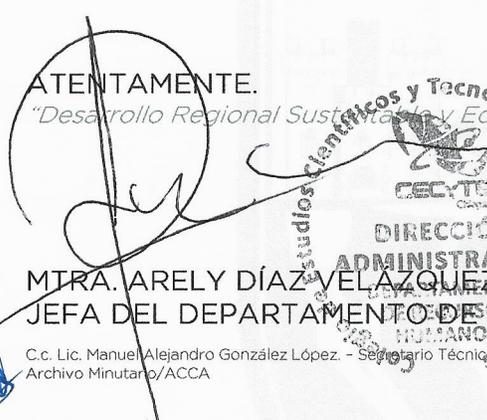
19- ¿Cuánto ha sido el salario mensual líquido del Secretario Técnico durante los meses que comprenden los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024? La respuesta coincide con lo contestado en la pregunta no. 17.

20- ¿Cuánto es el aguinaldo que ha percibido el Secretario Técnico durante los meses que comprenden los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023? La respuesta coincide con lo contestado en la pregunta no. 17.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

*“Desarrollo Regional Sustentable y Educación Tecnológica”*

  
MTRA. ARELY DÍAZ VELÁZQUEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

C.c. Lic. Manuel Alejandro González López. - Secretario Técnico. - Para su conocimiento.  
Archivo Minutario/ACCA

CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Memorándum Núm. **DGEN/USCys/00204/2024**  
10 de Junio de 2024

**Asunto: Solicitud de información 070116924000025**

**DRA. DIANA VANESSA VELÁZQUEZ PÉREZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Edificio.**

En atención a su memorándum núm. DGEN/UdeT/0121/2024, de fecha 07 de junio del 2024; referente a la solicitud de información con folio: 070116924000025, con fecha de presentación 31 de mayo del presente y en particular al punto 13 de la citada solicitud de información, me permito informar a usted que no existe trámite, documento y/o acta de Entrega-Recepción del cargo durante los meses de abril a junio del presente año; toda vez que la normatividad vigente en la materia no establece obligatoriedad alguna al respecto, conforme a lo siguiente:

1.- El Director General, con fundamento en los artículos 10 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 41 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas; solicito una licencia temporal a su encargo.

2.- La Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas establece en su Artículo 1, lo siguiente: “..., tiene por objeto establecer el marco normativo, criterios, procedimientos, sistema informático y anexos para el Acto de Entrega Recepción Ordinaria, ... a que están obligados los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que reciban o se separen de su empleo, cargo o comisión, ...”.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTR. ERNESTO IGNACIO DÍAZ ENRIQUEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.G.P. Archivo

Unidad de Supervisión, Control y Seguimiento  
Av. Soyalo Esq. Calle Pichucaico s/n  
Colonia Burócratas, Código Postal 29010  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: 961 346 3496 ext. 10503  
supervision@cecyltech.edu.mx



**ACUERDO NO. CECYTECH/6.1/01 EXTRAORDINARIA/JD/2024**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: a 09 de abril de 2024.

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**ASUNTO:**

Presentación a la Junta Directiva para ratificación de la designación del C.P. Marcos Antonio Cruz Camas, como Director General Sustituto del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, para cubrir la ausencia temporal del Lic. Sandro Hernández Piñón, en el periodo del 09 de abril al 31 de mayo del 2024.

**PLANTEAMIENTO:**

El Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, establece en el artículo 10. En caso de ausencias del Titular de la Entidad paraestatal, se observará lo siguiente: ...fracción II. "Por permiso o licencia temporal del titular de la Entidad Paraestatal, cuando no exceda de tres meses, este designará al sustituto conforme al Reglamento Interior de la Entidad paraestatal con la ratificación del órgano de Gobierno".

En este sentido, derivado de la ausencia temporal del Lic. Sandro Hernández Piñón, al cargo de Director General de este Colegio, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 10 fracción II de su Reglamento, 13 fracción XIII del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, y 41 de su Reglamento Interior, el Lic. Jesús Candia Aguilar Muñoz, Secretario Técnico en representación de la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas y Presidenta de la Junta Directiva de este Colegio, presenta para ratificación en su caso, la designación del C.P. Marcos Antonio Cruz Camas como Director General Sustituto del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, para cubrir la ausencia temporal del Lic. Sandro Hernández Piñón, en el periodo del 09 de abril al 31 de mayo del 2024, conforme a la designación que se anexa y forma parte del presente acuerdo, con las facultades, prerrogativas, derechos y obligaciones que confieren a dicho cargo, la legislación estatal y federal.

**ACUERDO PROPUESTO:**

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 10 fracción II de su Reglamento, 8 fracción VIII del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas y 41 de su Reglamento Interior, ratifican la designación del C.P. Marcos Antonio Cruz Camas, como Director General Sustituto del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas en ausencia temporal del Lic. Sandro Hernández Piñón, durante el periodo del 09 de abril al 31 de mayo del 2024, en los términos presentados por el Lic. Jesús Candia Aguilar Muñoz, Secretario Técnico en representación de la Secretaría de Educación en el Estado de Chiapas y Presidenta de la Junta Directiva de este Colegio, exhortándole a cumplir con las obligaciones, prerrogativas, derechos y obligaciones que confieren a dicho cargo la legislación estatal y federal, así como desempeñar el cargo que le ha sido conferido basándose en los principios de honradez, honestidad, eficiencia, eficacia, austeridad, economía, racionalidad y transparencia, respetando en todo momento los derechos humanos y las garantías individuales, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Escrito sin número del 8 de abril de 2024, designación del C. C. P. Marcos Antonio Cruz Camas, como Director Sustituto del CECYTECH.
- Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral

**ACUERDO:** Se ratifica por unanimidad en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

**REPRESENTANTES:**  
PRESIDENTE:  
Lic. Jesús Candia Aguilar Muñoz  
Secretario Técnico,  
representante de la Mtra. Rosa Aída Domínguez Ochoa,  
Secretaría de Educación

**FOR EL CECYTECH:**  
Lic. Margarita Alicia Cruz Camas  
Director General Sustituto

**VOCALES:**  
Lic. Adelina Enciso Angulo Flores  
Procuradora Fiscal,  
representante de la Lic. María Esther García Ruiz,  
Secretaría de Hacienda

**VOCALES:**  
Mtra. Lidia Flores Benítez,  
Coordinadora Nacional de Organizaciones  
Estatales de los CECYTE y  
Ing. Octavio Rodríguez Ramos,  
Procurador de Justicia del Poder Judicial del Estado de Chiapas

**SECRETARIO TÉCNICO:**  
Lic. Amber Guillén Díaz,  
Directora General de Fomento Económico, A.C.

**SECRETARIO TÉCNICO:**  
Lic. Gabriela Cruz García,  
Directora de Planeación y Evaluación

**SECRETARIO TÉCNICO:**  
Lic. Gabriela Cruz García,  
Directora de Planeación y Evaluación

**SECRETARIO TÉCNICO:**  
Lic. Gabriela Cruz García,  
Directora de Planeación y Evaluación

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 08 DE ABRIL DE 2024.**

**C. CP. MARCOS ANTONIO CRUZ CAMAS .  
PRESENTE**

Con las atribuciones que me confieren los artículos 10 fracción II del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 41 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, la Dirección General a mi cargo ha tenido a bien designarlo en suplencia del suscrito:

**DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Lo anterior, para cubrir la ausencia temporal en el periodo del 09 nueve de abril al 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, con las funciones inherentes al encargo, mismas que se encuentran contempladas en la normatividad que rige la operación de este Subsistema, exhortándolo a cumplirlas con un alto sentido de responsabilidad y ética profesional, en estricto apego a la legislación federal y estatal aplicable.



**Atentamente**  
"Desarrollo Regional Sustentable con Educación Tecnológica"  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**L.P. SANDRO HERNÁNDEZ PIÑÓN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Dirección General  
Av. Soyalo Esq. Calle Pichucalco s/n  
Colonia Burócratas, Código Postal 29010  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. 961 346 3496 ext. 10708.  
e-mail: Dgeneral@cecyltech.edu.mx